TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00 horas, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 193 de fecha 28 de julio de 2016 y modificada por Resolución DAAF N° 226 de fecha 19 de agosto de 2016; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

José Peralta : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Fátima Guimaraes : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Manuel Franco : Representante de la Coordinación Financiera.
Rocío Brizuela : Representante de la Viceministra de Tributación.

El Departamento de Contrataciones remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Aperturas de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los propietarios y directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 16 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de sobres de las Empresas:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	Precio Total (IVA Incluido)
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	**196.100.000.-**	*No cotiza*	**196.100.000.-**
WAREHOUSE S.A.	**254.829.000.-**	**9.360.000.-**	**264.189.000.-**
NM DISEÑO de Nélida Mendoza	**194.055.000.-**	*No cotiza*	**194.055.000.-**
MOVICOR S.A.C.I.	**257.617.340.-**	*No cotiza*	**257.617.340.-**
MEGA SERVICE S.R.L.	**227.955.000.-**	*No cotiza*	**227.955.000.-**
MF METAL FIG de José Figueredo	**209.720.000.-**	**8.480.000.-**	**218.200.000.-**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes (SIPE N° 1412747)	WAREHOUSE S.A. (SIPE N° 1414081)	NM DISEÑO de Nélida Mendoza (SIPE N° 1413932)	MOVICOR S.A.C.I. (SIPE N° 1413993)	MEGA SERVICE S.R.L. (SIPE N° 1413944)	MF METAL FIG de José Figueredo (SIPE N° 1413917)
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple (folios 1 al 3)	Cumple (folios 2 al 3)	Cumple (folios 2 al 4)	Cumple (folios 1 al 3)	Cumple (folios 3 al 4)	Cumple (folios 2 al 3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (folio 5)	Cumple SIPE (folio 5)	Cumple (folio 6)	Cumple (folio 30)	Cumple (folio 12)	Cumple (folio 11)
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple SIPE (folio 5)	N/A	Cumple SIPE (folio 20)	Cumple SIPE (folio 11)	N/A
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	N/A	No Cumple	N/A	Cumple (folios 21 al 27)	Cumple SIPE (folio 11)	N/A

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		Cumple (folios 72 al 73)	Cumple (folio 4)	Cumple (folio 5)	Cumple (folio 4)	Cumple (folios 5 al 8)	Cumple (folios 4 al 9)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto total de la oferta – Vigencia: 120 dias)	Empresa Aseguradora	Aseguradora Yasyreta S.A.	Seguros Chaco S.A De Seguros y Reaseguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Aseguradora Paraguaya S.A.	La Consolidada S.A. de Seguros	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros
	Monto total Asegurado Gs.	16.500.000	25.000.000	15.000.000	20.000.000	16.000.000	15.000.000
	Vigencia(dias)	130	150	160	160	130	137
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs. del 16/08/2016 hasta las 23:59 hs. del 24/12/2016	Desde las 00:00 hs. del 16/08/2016 hasta las 24:00 hs. del 13/01/2017	Desde las 00:01 hs. del 16/08/2016 hasta las 24:00 hs. del 23/01/2017	Desde las 12:00 hs. del 15/08/2016 hasta las 12:00 hs. del 22/01/2017	Desde las 00:01 hs. del 16/08/2016 hasta las 24:00 hs. del 24/12/2016	Desde las 00:00 hs. del 16/08/2016 hasta las 24:00 hs. del 31/12/2016

Con respecto a la falta de cumplimiento de la empresa WAREHOUSE S.A., éste Comité ha verificado el Estatuto Social plasmado en la Escritura Pública N° 37 de fecha 5 de noviembre de 2011, pasada ante el Notario – Escribano Público Carlos Hugo Fleitas Estigarribia, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 559 y al folio 3940, Sección G de fecha 18 de noviembre de 2011; así como, en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 598, Serie H, Folio 5930, de fecha 16 de noviembre de 2011. Asimismo, el citado Estatuto Social, en el artículo 13° estipula lo siguiente: *"La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente. En caso de ausencia de alguna de estas personas, lo reemplazará el Director Titular que lo siga en el orden de elección".*

En la información sobre el oferente obrante a foja 1 de la carpeta de oferta presentada, se declara como representante autorizado al Señor **OSCAR ANÍBAL LEZCANO SALDIVAR**, que según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2016 (obrante a fojas 6 al 8 de la carpeta de oferta), en el punto 3 del orden del día "Designación de Directores y Síndico", se designa como Presidente al Señor GUSTAVO RAFAEL NOGUERA, y como Vicepresidente al Señor OSCAR ANÍBAL LEZCANO SALDIVAR.

Se ha constatado la existencia en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado) de un PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACIÓN Y ESPECIAL DE DISPOSICIÓN a favor de GUSTAVO RAFAEL NOGUERA, otorgado a través de Escritura Pública N° 13 de fecha 13 de enero de 2014, pasada ante la Notaria Pública Ana María Gaona Riveros; sin embargo, el firmante de la oferta es el Señor **OSCAR ANÍBAL LEZCANO SALDIVAR**.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

Como se podrá apreciar, el firmante de la oferta no acredita suficientemente las facultades para comprometer a la Sociedad, lo que motiva la descalificación de la oferta.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, excepto la empresa **WAREHOUSE SA**.

Margen de Preferencia: Se procedió a solicitar a los oferentes la presentación de CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, conforme al siguiente detalle:

- Nota DAAF/CPEO N° 68/2016 a la firma MF METAL FIG de José Figueredo.
  Por Nota de fecha 4 de octubre de 2016, MF METAL FIG de José Figueredo responde al requerimiento mencionando que dicho Certificado se encuentra en trámite.
- Nota DAAF/CPEO N° 69/2016 a la firma NM Diseños de Nélida Mendoza.
  Por Nota de fecha 4 de octubre de 2016, NM Diseños de Nélida Mendoza responde al requerimiento mencionando que dicho Certificado se encuentra en trámite.
- Nota DAAF/CPEO N° 71/2016 a la firma ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.
  Por Nota de fecha 4 de octubre de 2016, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes responde al requerimiento, pero se verifica que el documento se encuentra vencido.
- Nota DAAF/CPEO N° 98/2016 a la firma NM Diseños de Nélida Mendoza.
  Cumplido el plazo establecido en el PBC para las aclaraciones solicitadas, el oferente no ha presentado la documentación requerida.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro comparativo de ofertas (Anexo 1), cuyo resumen detallado de ofertas, en orden numérico de menor a mayor, es el siguiente:

LOTE 1

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**NM DISEÑO de Nélida Mendoza**	**194.055.000.-**
2	**ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**	**196.100.000.-**
3	**MF METAL FIG de José Figueredo**	**209.720.000.-**
4	**MEGA SERVICE S.R.L.**	**227.955.000.-**
5	**MOVICOR S.A.C.I.**	**257.617.340.-**

LOTE 2

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**MF METAL FIG de José Figueredo**	**8.480.000.-**

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más económica para el **LOTE 1**, corresponde a la presentada por la firma **NM DISEÑO de Nélida Mendoza**, y la oferta más económica para el **LOTE 2**, corresponde a la firma **MF METAL FIG de José Figueredo**.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

Se procedió a realizar el análisis para la verificación del cumplimiento de los documentos de carácter formal correspondiente al **LOTE 1**, así como el análisis de los Precios Referenciales con los Precios Ofertados por la firma **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza,** constatándose la omisión de los siguientes documentos formales:

1. Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.
2. Declaración Jurada que demuestre los Currículum de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).

Luego del análisis de los precios se ha detectado la existencia de una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial; y del veinte por ciento (20%) para las ofertas por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que, se ha procedido a solicitar lo siguiente:

3. La composición de los precios ofertados (costo, gasto, utilidad y otros) acompañada de una explicación en forma detallada de los motivos de la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente al LOTE 1, Ítems 2, 3, 4, 5, 8 y 10.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ... , su oferta podrá ser rechazada."*.

A través del correo electrónico declarado en su oferta, ha sido remitida la nota DAAF/CPEO N° 98/2016 a la firma **NM Diseños de Nélida Mendoza**, en la que se solicita la remisión de los documentos mencionados precedentemente. Cumplido el plazo establecido en el PBC para las aclaraciones solicitadas, el oferente no ha presentado las documentaciones requeridas.

Seguidamente, el detalle de la verificación de los documentos formales:

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

DOCUMENTOS FORMALES	PONDERACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (Folio 31)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE (Folio 40)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (Folios 7 al 8)
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE (Folio 40)
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE (Folios 10 al 20)
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.	NO CUMPLE
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia por el monto equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del monto total de la oferta, a través de la presentación de los siguientes requisitos de experiencia:	CUMPLE (Folios 41 al 75)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

- Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, **y/o**	
- Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de facturaciones de ventas, de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015).	CUMPLE (Folios 32 al 40)
El oferente deberá presentar junto con su oferta una Declaración Jurada en la que conste los siguientes datos:	
1- INFRAESTRUCTURA EDILICIA:	
- Superficie cubierta para fabricación y depósito de muebles como mínimo de 200m2.	CUMPLE (Folios 10 al 17)
- Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos Informáticos.	
2- INFRAESTRUCTURA OPERATIVA:	
- Vehículos como para traslado de muebles.	CUMPLE (Folios 18 al 19)
- Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).	
- Deberá contar con un sistema informático de administración.	
3- CANTIDAD DE EMPLEADOS:	
- 2 Funcionarios Administrativos.	NO CUMPLE
- 3 Oficiales Carpinteros.	
- 2 Ayudantes Carpinteros.	
El oferente deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los Currículum de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).	

La Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el apartado Notas, numeral 5), taxativamente establece que: *"La no presentación de las documentaciones solicitadas o las aclaraciones requeridas en la forma y tiempo establecido será motivo de descalificación. En caso de la omisión de algunos*

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

de ellos, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación del mismo, dentro del plazo de 1 (un) día hábil, so pena de descalificación.".

Sobre la base del análisis realizado, se puede deducir que la empresa **NM Diseños de Nélida Mendoza, NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones formales, por tanto **su oferta es rechazada**.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el numeral 4 del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, que corresponde a la empresa **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes.**

Se procedió a realizar el análisis para la verificación del cumplimiento de los documentos de carácter formal, así como el análisis de los Precios Referenciales con los Precios Ofertados constatándose la omisión de los siguientes documentos formales:

1. Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.
2. Evidencia documentada que demuestre su experiencia por el monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, a través de la presentación de los siguientes requisitos de experiencia:

- Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y/o,
- Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de facturaciones de ventas, de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

3. Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015).
4. Informe sobre la capacitad técnica de la empresa para la provisión de lo requerido en el cual se detalle:

   Infraestructura edilicia:
   - Superficie cubierta para fabricación y depósito de muebles como mínimo de 200 m2.
   - Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos Informáticos.

   Infraestructura operativa:
   - Vehículos como para traslado de muebles.
   - Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).
   - Deberá contar con un sistema informático de administración.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

Cantidad de empleados:

- 2 Funcionarios Administrativos.
- 3 Oficiales carpinteros.
- 2 Ayudantes carpinteros.

El oferente deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los Currículum de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).

Luego del análisis de los precios se ha detectado la existencia de una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial; y del veinte por ciento (20%) para las ofertas por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que, se ha procedido a solicitar lo siguiente:

5. La composición de los precios ofertados (costo, gasto, utilidad y otros) acompañada de una explicación en forma detallada de los motivos de la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente al LOTE 1, Ítems 1, 5, 8, 9, 11, 12 y 13.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ... , su oferta podrá ser rechazada."*.

Por nota DAAF/CPEO N° 96/2016, se ha solicitado a la firma **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**, la remisión de los documentos mencionados precedentemente.

Por nota de fecha 1 de noviembre de 2016, el oferente en concurso ha presentado los documentos requeridos. Seguidamente, el detalle de la verificación de los documentos formales:

DOCUMENTOS FORMALES	PONDERACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE (Folio 23)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE (Folios 22 al 23)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (Folio 6)
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE SIPE (Folio 22)
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE (Folio 7)
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.-	CUMPLE (Folio 2)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia por el monto equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del monto total de la oferta, a través de la presentación de los siguientes requisitos de experiencia: - Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y/o - Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de facturaciones de ventas, de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE (Folios 36 al 87)
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015).	CUMPLE (Folios 15 al 35)
El oferente deberá presentar junto con su oferta una Declaración Jurada en la que conste los siguientes datos:	
1- INFRAESTRUCTURA EDILICIA:	CUMPLE (Folios 3 al 5)
- Superficie cubierta para fabricación y depósito de muebles como mínimo de 200m2.	
- Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos Informáticos.	
2- INFRAESTRUCTURA OPERATIVA:	CUMPLE (Folio 6)
- Vehículos como para traslado de muebles.	
- Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).	
- Deberá contar con un sistema informático de administración.	
3- CANTIDAD DE EMPLEADOS:	CUMPLE (Folio 13)
- 2 Funcionarios Administrativos.	
- 3 Oficiales Carpinteros.	
- 2 Ayudantes Carpinteros.	
El oferente deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los Currículum de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).	

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

Análisis de los precios ofertados

Se puede apreciar a continuación el detalle de los ítems sobre los cuales fueron solicitadas las explicaciones por la variación con relación al precio referencial utilizado por la Convocante:

Sub Ítem	Código Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	CÁLCULO DE OBTENCION DE PRECIO REFERENCIAL		ARTE Y MUEBLE de Guillermo Paredes Precio Unitario	ARTE Y MUEBLE de Guillermo Paredes Precio Total	%
					Por Unidad	Precio Referencial			
		LOTE 1							
1	56101504-002	SILLA GIRATORIA CON APOYA BRAZOS	Unidad	30	630.500	18.915.000	320.000	9.600.000	-49,25%
2	56101706-001	MESA OVALADA DE REUNIÓN PARA 12 PERSONAS	Unidad	4	7.760.150	31.040.600	6.200.000	24.800.000	-20,10%
3	56101706-001	MESA OVALADA DE REUNIÓN PARA 6 PERSONAS	Unidad	4	6.097.225	24.388.900	4.900.000	19.600.000	-19,64%
4	56101504-002	SILLAS PARA CAJEROS	Unidad	25	833.500	20.837.500	800.000	20.000.000	-4,02%
5	56101519-004	MESA PARA TELEFONO	Unidad	7	825.000	5.775.000	520.000	3.640.000	-36,97%
6	56101520-002	ARMARIO BAJO DE 0,80 X 0,50 X 0,73 (H)	Unidad	17	686.500	11.670.500	680.000	11.560.000	-0,95%
7	56101520-002	ARMARIO ALTO DE 0,80 X 050 X 1,60 (H)	Unidad	35	1.343.000	47.005.000	1.200.000	42.000.000	-10,65%
8	56101502-001	SILLAS SEMI SOFA	Unidad	4	2.653.725	10.614.900	1.200.000	4.800.000	-54,78%
9	56112104-001	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	Unidad	15	2.150.170	32.252.550	1.500.000	22.500.000	-30,24%
10	56112104-001	SILLA EJECUTIVA PARA DIRECTORES	Unidad	10	1.370.500	13.705.000	1.200.000	12.000.000	-12,44%
11	56101504-002	SILLA GIRATORIA SIN APOYA BRAZOS	Unidad	30	603.000	18.090.000	300.000	9.000.000	-50,25%
12	56101504-003	SILLAS INTERCOLOCUTORAS	Unidad	45	406.500	18.292.500	200.000	9.000.000	-50,80%
13	55121722-003	MASTIL DE MADERA	Unidad	2	770.000	1.540.000	350.000	700.000	-54,55%
14	45111501-001	ATRIL	Unidad	3	2.725.000	8.175.000	2.300.000	6.900.000	-15,60%
TOTAL LOTE 1					**28.854.770**	**262.302.450**	**21.670.000**	**196.100.000**	

En tal sentido, y conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación, la empresa ha presentado la explicación de la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, mencionando cuanto sigue: "*Nuestros precios de la oferta presentada en este concurso están basados estrictamente en las Especificaciones Técnicas del PBC, la materia prima, insumos, mano de obra a emplear para fabricar los bienes son de primera calidad.*

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

Contamos con infraestructura y personal capacitado que permiten que los costos de producción se reduzcan considerablemente. Con la adquisición de máquinas y la constante capacitación del personal los procesos productivos se van optimizando logrando mejores resultados en menores tiempos y con menores costos.
Compramos insumos para la producción en cantidad y al contado lo que nos permite no incurrir en costos financieros, estos beneficios son otorgados por comercios de plaza a los fabricantes mayoristas.
Prueba de que los precios ofertados se ajustan a precios competitivos del mercado son los contratos anteriores que hemos podido cumplir con muebles de similares características y similares precios como por ejemplo el contrato con la Universidad Nacional de Villarrica.
Cumpliendo con todas nuestras obligaciones impositivas nos permiten fabricar y presentar estos precios."

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACION POR DEBAJO	COSTO	GASTO	UTILIDAD	TOTAL
					MATERIA PRIMA / MANO DE OBRA	IMPUESTOS	UTILIDAD	
1	SILLA GIRATORIA CON APOYA BRAZOS	630.500	320.000	49%	170.000	60.000	90.000	320.000
5	MESA PARA TELEFONO	825.000	520.000	37%	276.250	97.500	146.250	520.000
8	SILLAS SEMI SOFA	2.653.725	1.200.000	55%	637.500	225.000	337.500	1.200.000
9	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO ALTO	2.150.170	1.500.000	30%	796.875	281.250	421.875	1.500.000
11	SILLA GIRATORIA SIN APOYA BRAZOS	603.000	300.000	50%	159.375	56.250	84.375	300.000
12	SILLAS INTERLOCUTORAS	406.500	200.000	51%	106.250	37.500	56.250	200.000
13	MASTIL DE MADERA	770.000	350.000	55%	185.938	65.625	98.438	350.000

Realizado el análisis del desglose de los precios ofertados, se concluye que son razonables y de ejecución posible, sustentado en el hecho de que varios de los bienes ofertados ya han sido proveídos por el oferente a otras Entidades del Estado y cuyos precios se aproximan a lo cotizado en el presente proceso.

Capacidad Legal:

Posterior al análisis de la documentación arrimada por el oferente, el Comité de Evaluación confirma que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

- Se constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento a los incisos a) y b) del Art. 40° se corrobora en la base de datos del SINARH al propietario de la empresa ARTE Y MUEBLES, no encontrándose datos ni registros que lo indiquen dentro de las limitaciones previstas para contratar con el Estado.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
535.657	Guillermo Paredes Amarilla	ARTE Y MUEBLES

Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, constatándose cuanto sigue:

ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes						
Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2013	2014	2015			
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	720.583.102	794.736.939	1.319.227.715			
Pasivo corriente	374.335.080	52.567.405	283.257.951			
Indice	1,92	15,12	4,66	21,70	7,23	
Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	374.335.080	52.567.405	283.257.951			
Activo total	776.463.493	848.037.499	1.370.183.189			
Indice	0,48	0,06	0,21	0,75	0,25	
Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	178.131.019	392.329.276	291.195.110			
Capital	5.700.000	5.700.000	5.700.000			
Indice	31,25	68,83	51,09	151,17	50,39	

Referencia:
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*
Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014 y 2015, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigida.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad del oferente.

Experiencia y Capacidad Técnica:
Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS								
OFERENTE: **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes**								
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Documento N°**	**Acta de recepción N°/Fecha**	**Factura N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2013**	**Año 2014**	**Año 2015**
						Monto	**Monto**	**Monto**
1	BCP	Contrato N° 56/13 (26/09/13)	S/N del 12/12/13	001-001-0000075	Adquisición de mobiliarios de oficina	489.346.000	-	-
2	Nueva Americana SA	N/A	N/A	001-001-0000089	Pizarras acrílicas	-	42.000.000	-
3	Ministerio de Hacienda	Contrato N° 8/14 (10/12/14)	S/N del 15/12/14	001-001-0000236	Adquisición de equipos de oficina	-	15.290.000	-
4	BCP	Contrato N° 40/15 (11/11/15)	S/N del 02/02/16	001-001-0000445	Adquisición de muebles y mamparas	-	-	313.507.500
						489.346.000	57.290.000	313.507.500
Promedio del Total del Volumen Anual de Negocios						286.714.500		
Monto Requerido 30% del monto total de la oferta (G. 196.100.000)						58.830.000		

Asimismo, ha adjuntado en carácter de Declaración Jurada, documentaciones que avalan la Capacidad Técnica, conforme a los requerimientos exigidos.

Luego del análisis pormenorizado de las documentaciones y demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la propuesta de la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales en las formas solicitadas; por lo que éste Comité de Evaluación concluye que la presente oferta es elegible para la adjudicación del **LOTE 1**.

A continuación, se procedió a realizar el análisis para la verificación del cumplimiento de los documentos de carácter formal correspondiente al **LOTE 2**, así como el análisis de los Precios Referenciales con los Precios Ofertados por la firma **MF METAL FIG de José Figueredo,** constatándose la omisión de los siguientes documentos formales:

1. Evidencia documentada que demuestre su experiencia por el monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, a través de la presentación de los siguientes requisitos de experiencia:

- Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y/o,
- Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de facturaciones de ventas, de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

2. Declaración Jurada que demuestre lo siguiente:

- Que cuenta con un sistema informático de administración.
- Los Currículum de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

Luego del análisis de los precios se ha detectado la existencia de una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial; y del veinte por ciento (20%) para las ofertas por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo que, se ha procedido a solicitar lo siguiente:

3. La composición de los precios ofertados (costo, gasto, utilidad y otros) acompañada de una explicación en forma detallada de los motivos de la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial correspondiente al LOTE 2, Ítem 1.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ... , su oferta podrá ser rechazada."*.

A través del correo electrónico declarado en su oferta, ha sido remitida la nota DAAF/CPEO N° 99/2016 a la firma **MF METAL FIG de José Figueredo**, en la que se solicita la remisión de los documentos mencionados precedentemente. Cumplido el plazo establecido en el PBC para las aclaraciones solicitadas, el oferente no ha presentado las documentaciones requeridas.

Seguidamente, el detalle de la verificación de los documentos formales:

DOCUMENTOS FORMALES	PONDERACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE (Folio 10)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE (Folio 10)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (Folio 12)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 306.755.-

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE (Folios 13 al 14)
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE (Folio 37)
El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.	CUMPLE (Folio 40)
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia por el monto equivalente al **30 % (treinta por ciento)** del monto total de la oferta, a través de la presentación de los siguientes requisitos de experiencia: - Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas: Deberán presentar copias de contratos ejecutados de provisión con facturaciones de ventas y recepciones finales de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y/o - Oferentes con experiencia en Empresas Privadas: Deberán presentar copias de facturaciones de ventas, de provisión de muebles, en promedio de los tres (3) últimos años (2.013, 2.014 y 2.015). Podrán presentarse la cantidad de facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	NO CUMPLE
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estado de Resultados acompañados del Formulario 101, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015).	CUMPLE (Folios 15 al 34)
El oferente deberá presentar junto con su oferta una Declaración Jurada en la que conste los siguientes datos:	
INFRAESTRUCTURA EDILICIA:	

TETÁ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

- Superficie cubierta para fabricación y depósito de muebles como mínimo de 200m2.	CUMPLE (Folio 41)
- Oficina equipada con las comodidades básicas, teléfono, fax y equipos Informáticos.	
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA:	
- Vehículos como para traslado de muebles.	CUMPLE (Folio 41)
- Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).	
- Deberá contar con un sistema informático de administración.	NO CUMPLE
CANTIDAD DE EMPLEADOS:	
- 2 Funcionarios Administrativos.	CUMPLE (Folio 41)
- 3 Oficiales Carpinteros.	
- 2 Ayudantes Carpinteros.	
El oferente deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los Currículum de los empleados especificando la especialidad de cada uno, los años de trabajo en la empresa, y el horario de trabajo (días y horario).	NO CUMPLE

La Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el apartado Notas, numeral 5), taxativamente establece que: *"La no presentación de las documentaciones solicitadas o las aclaraciones requeridas en la forma y tiempo establecido será motivo de descalificación. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar por escrito la presentación del mismo, dentro del plazo de 1 (un) día hábil, so pena de descalificación."*.

Sobre la base del análisis realizado, se puede deducir que la empresa **MF METAL FIG de José Figueredo**, **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones formales, por tanto **su oferta es rechazada**.

Financiamiento

El presente procedimiento de contratación, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 583/2016**.

Corresponde informar que el presente proceso de evaluación ha tenido un retraso motivado principalmente por el proceso de transición en el cambio de autoridades dentro de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tiempo durante el cual, las nuevas autoridades se encontraban evaluando la conformación de las distintas dependencias y unidades que componen la DAAF, entre ellos el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas, y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN CPEOA Nº 01/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 14/2016 "ADQUISICIÓN DE MÁSTIL, ESCALERAS Y MUEBLES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 306.755.-

sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

> ***Adjudicar*** *el Lote N° 1 a la empresa* ***ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes****, conforme a la oferta presentada por un monto total de* ***G. 196.100.000.- (Guaraníes ciento noventa y seis millones cien mil)****.*
>
> ***Declarar desierto*** *el Lote N° 2 conforme a lo establecido en el Art. 30°, inciso b, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas".*

Finalmente, en fecha 7 de noviembre de 2016, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. La conclusión a la que se hemos llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

José A. Peralta
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Fátima Guimaraes
Representante de la Coordinación Administrativa.

Rocio Brizuela
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Manuel Franco
Representante de la Coordinación Financiera